



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las once horas del día dos de febrero del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y Finanzas de los Servicios Educativos de Quintana Roo, sita en la Avenida Insurgentes número 600 de la Colonia Gonzalo Guerrero, previa convocatoria realizada por el Licenciado Enrique Miguel Paniagua Lara, Titular de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Profesor Rafael Antonio Pantoja Sánchez, Coordinador General de Educación Básica y el Doctor Rafael Ignacio Romero Mayo, Coordinador General de Instituciones Formadoras de Docentes, todos de los Servicios Educativos de Quintana Roo, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de los Servicios Educativos de Quintana Roo, conforme al siguiente orden del día:

- I. Bienvenida;
- II. Verificación del quórum legal;
- III. Propuesta de los nuevos miembros del comité;
- IV. Aprobación;
- V. Clausura de la sesión;

PRIMERO. Bienvenida. En uso de la voz el Titular de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y Secretario del Comité de Transparencia, Licenciado Enrique Miguel Paniagua Lara, agradece la asistencia a los integrantes para llevar a cabo esta primera sesión extraordinaria y dio la bienvenida a los asistentes.

SEGUNDO. Verificación del quórum legal. En uso de la voz el Lic. Enrique Miguel Paniagua Lara, secretario del Comité verifica la asistencia de los miembros que conforman el Comité, dando constancia de que se encuentran tres de cinco integrantes y como invitados los ciudadanos Doctor Miguel Arroyo Martínez, Coordinadora General de Administración y Finanzas; y, Doctora María Cristina Coronado Cruz, Coordinadora de Planeación; por lo que se declara abierta la primera sesión extraordinaria del Comité.

TERCERO. Propuesta de los nuevos miembros del Comité. Continuando con el uso de la voz el Lic. Enrique Miguel Paniagua Lara, Secretario del Comité, externa que debido a los cambios de titulares que se han realizado en diversas áreas del órgano desconcentrado Los Servicios Educativos de Quintana Roo, el Comité ha convocado a esta sesión a fin de que quienes actualmente fungen en sustitución de los que han concluido su encomienda, se presenten formalmente ante el comité,



presentando para tal fin los nombramientos de los integrantes propuestos, por lo que dadas las circunstancias la constitución del actual Comité de Transparencia de esta Institución queda conformado de la siguiente forma:

Nombre y cargo del servidor público	Cargo en el Comité
Dr. Miguel Arroyo Martínez. Coordinador General de Administración y Finanzas	Presidente
Lic. Enrique Miguel Paniagua Lara. Titular de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Secretario
Prof. Rafael Antonio Antoja Sánchez. Coordinador General de Educación Básica	Vocal
Dra. María Cristina Coronado Cruz. Coordinadora General de Planeación.	vocal
Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo. Coordinador General de Instituciones Formadoras de Docentes	Vocal

CUARTO. Aprobación de los nuevos miembros del comité. Previa revisión a las propuestas hechas, los miembros del órgano colegiado no encontraron impedimento alguno para proceder a otorgar el nombramiento a los nuevos integrantes **Dr. Miguel Arroyo Martínez**, Coordinador General de Administración y Finanzas, como Presidente; y, **Dra. María Cristina Coronado Cruz**, Subsecretaria de Planeación, como vocal.

Una vez realizada la presentación de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia, se hace de su conocimiento la importante tarea que se le ha conferido como miembros integrantes de este comité, informando de igual manera que se les exhorta a que en todo momento en su actuar y en la toma de decisiones que se someta a su decisión en este comité, se conduzcan bajo los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo cualidades todas que lo distinguen, por lo que sin duda se tiene la certeza del cabal cumplimiento de las obligaciones a que hace referencia el artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, el cual es del tenor literal siguiente:



Artículo 62. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes funciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;*
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;*
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;*
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;*
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;*
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;*
- VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;*
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 124 de la presente Ley;*
- IX. Supervisar la aplicación y cumplimiento de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Sistema Nacional y por el Instituto;*

- X. *Acceder a la información del sujeto obligado para resolver sobre la clasificación realizada por los titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;*
- XI. *Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;*
- XII. *Fomentar la cultura de transparencia;*
- XIII. *Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información;*
- XIV. *Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;*
- XV. *Proponer al Titular del sujeto obligado, la publicación de información adicional a la señalada por el Capítulo II del Título Sexto, en aras de la transparencia proactiva, y*
- XVI. *Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable o que le instruya el Instituto.*

QUINTO. Clausura de la sesión. Acto seguido el Secretario del comité da cuenta de que no hay puntos del orden del día pendientes por desahogar, por lo que cede el uso de la palabra al Presidente del Comité, quien declara cerrada la presente sesión siendo las doce horas del día de su inicio, levantándose al efecto la presente acta y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales correspondientes.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022



SEQ
SERVICIOS EDUCATIVOS
DE QUINTANA ROO

Dr. Miguel Arroyo Martínez
Presidente del Comité de Transparencia y Coordinador
General de Administración y Finanzas

Lic. Enrique Miguel Paniagua Lara
Secretario del Comité de Transparencia
y Titular de la Unidad de Enlace para la
Transparencia y Acceso a la Información
Pública

Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez
Vocal del Comité de Transparencia y
Coordinador General de Educación
Básica

Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo
Vocal del Comité de Transparencia y
Coordinador General de Instituciones
Formadoras de Docentes

Dra. María Cristina Coronado Cruz
Vocal del Comité de Transparencia y
Directora de Planeación

La presente hoja de firmas corresponde a acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de los Servicios Educativos de Quintana Roo, de fecha día dos de febrero del año dos mil dieciocho.